



**Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2021.**

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, con fecha 5 de julio de 2021 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 21 de mayo de 2021 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, dentro del II Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de las competencias atribuidas en el Artículo 7, y el proceso general establecido en el Artículo 6, punto 6 de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

**PROPONE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZfHhBlzo7uFNYGKE018qZg==	<b>Fecha</b>	05/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Luque Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ZfHhBlzo7uFNYGKE018qZg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ZfHhBlzo7uFNYGKE018qZg==</a>	<b>Página</b>	1/2



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
Consuegra González	César	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Díaz Jiménez	María Ángeles	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Diouf	Ndeye Thioro	Lenguas y Culturas
Guijo Rubio	David	Computación avanzada, energía y plasmas
Gulliver Acevedo	Zacarías	Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones
Jiménez Navarro	Eva Lucía	Lenguas y Culturas
Martínez Rivas	Félix Juan	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Miho	Hristofor	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible
Moreno Prieto	María Josefa	Lenguas y Culturas
Quintana Navarro	Gracia María	Biomedicina
Serrano Gómez	Alicia	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Reguillo Granados	Lucía Victoria	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1. No entregar Impresos de solicitud generados por la Aplicación online.

**En Córdoba, a 5 de julio del 2021**

**Inmaculada C. Luque Moreno**  
**Directora de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZfHhBlzo7uFNyGKE018qZg==	<b>Fecha</b>	05/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Luque Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ZfHhBlzo7uFNyGKE018qZg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ZfHhBlzo7uFNyGKE018qZg==</a>	<b>Página</b>	2/2

